**DOCUMENTO DE DEBATE: UNA MIRADA DESDE EL MUNDO DEL TRABAJO DEL SUR GLOBAL SOBRE LA TRANSICION JUSTA, LOS TEMAS URGENTES DE LA COP27 y el PLAN NACIONAL de ADAPTACIÓN y MITIGACION del CAMBIO CLIMÁTICO (PNAyMCC)**

**SOBRE LA TRANSICION JUSTA.**

1. La transición justa es un instituto del mundo del trabajo resultado histórico de la lucha sindical. Tiene su origen en la necesidad de evitar una crisis social frente a medidas de naturaleza ambiental. Implica una visión de conciliación y superación de la antinomia “ambiente o trabajo” para resolver con “ambiente más trabajo”.

2. La transición justa como instituto laboral comparte las mismas características y se nutre de los mismos principios que otros institutos del derecho del trabajo.

3. Como respuesta del mundo del trabajo para resolver la antinomia “ambiente o trabajo” el instituto de la transición justa incorpora los valores ambientales a su programa.

4. El sujeto del instituto transición justa es la persona que trabaja, su organización y su comunidad, es decir, un triple sujeto que merece la misma tutela y con la misma intensidad en cada uno de ellos. En la triada “trabajo, naturaleza y capital” los dos primeros merecen tutela preferente por sobre el último.

5. La transición justa permite un triple acercamiento: como principio (“ningún trabajador/a sólo/a, ningún trabajador atrás”) como procedimiento (un diálogo social ampliado: gobierno, sindicatos, empleadores y la comunidad) y una serie de reglas para hacerlo operativo (progresividad, no regresión, transparencia, equidad efectiva, compensación, no exclusión) que necesitan un intenso ejercicio para su construcción y consolidación.

6. Una de esas reglas es la “regla del acceso” en un triple aspecto: información, formación y participación. Para ello debe operar en conjunto con el de equidad efectiva: en el marco de las diferentes transiciones los poderes públicos y los empleadores deben arbitrar los medios para que los/as trabajadores/as, sus organizaciones y las comunidades participen en cada etapa y cada paso con información, formación y equiparados en recursos y oportunidades a los demás actores del diálogo. Cuando las voces del debate del cambio climático no se expresan en la lengua de sus destinatarios se excluye a millones del conocimiento de sus opciones y su futuro. Cuando no se brindan las oportunidades reales de participación de sus representantes se los excluye de la toma de decisiones dañando la legitimidad de los procesos.

**SOBRE EL FINANCIAMIENTO CLIMATICO.**

7. El sur global padece una paradoja: contribuye con menos del 7% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) pero padece las consecuencias del cambio climático como un territorio desarrollado. El compromiso de los países desarrollados de constituir un fondo de 100.000 a partir del 2020 no sólo ha sido incumplido sino que se torna insuficiente: solicitamos un financiamiento climático urgente, ampliado, no sujeto a cláusulas de endeudamiento que condicionen la soberanía o las condiciones de vida de los habitantes.

8. La pandemia demostró la importancia de las personas que trabajan en los servicios públicos y se comprobó necesario que sean universales y gratuitos: el desafío climático no puede someter sus políticas al fin de lucro de las empresas transnacionales sino que deben estar en manos del pueblo y sus representantes.

9. La demora en alcanzar acuerdos ha vuelto urgente poner en marcha los programas de “pérdidas y daños” para reparar los perjuicios padecidos por las comunidades a causa del cambio climático.

**SOBRE LAS CIUDADES Y LA ECONOMIA CIRCULAR.**

10. En América Latina a fines del 2030 más del 60% de la población será urbana y en Argentina más del 90%. Las ciudades generan en sus actividades, el 70% de las emisiones globales. La transición en las ciudades requiere de la participación de los trabajadores/as y el reconocimiento de nuestras organizaciones en la discusión de cómo hacerla, reconociendo nuestro derecho a una ciudad habitable y con servicios públicos accesibles para todos.

**SOBRE EL PLAN NACIONAL**

El plan nacional se apoya en 4 enfoques transversales: género y diversidad, gestión integral del riesgo, salud y transición laboral justa. Se apoya en 4 líneas instrumentales: acción para el empoderamiento climático; economía para la transición; fortalecimiento institucional, investigación, desarrollo e innovación y por último las 6 líneas estratégicas estructuran el PNAyMCC de manera de alcanzar un desarrollo bajo en emisiones y resiliente a los efectos del cambio climático. Representan ejes centrales para cumplir los compromisos nacionales a partir de líneas de acción y medidas específicas de adaptación y mitigación,transición energética, movilidad sustentable; gestión sostenible de sistemas alimentarios y bosques; conservación de la biodiversidad y bienes comunes, transición productiva y territorios sostenibles y resilientes;

De este resumen del borrador del PNAyMCC preparada por el gobierno nacional y hemos priorizado la mirada sobre algunos enfoques transversales, líneas instrumentales y estratégicas que han sido tratadas en las reuniones anteriores del frente sindical de acción climática y en la primera jornada del día de ayer. Como todo plan en borrador y más en una materia tan compleja como la del desafío de enfrentar el cambio climático desde un país periférico, cada punto puede ser materia de aporte, debate o crítica.

En esta oportunidad proponemos concentrarnos en una mirada desde el mundo del trabajo y desde el lugar de quien lee la propuesta política económica y social que definirá su futuro y el de las próximas generaciones. Este ejercicio compartido es nuestra primera experiencia colectiva y que probablemente no se agote en esta oportunidad: proponemos tomar este plan como un mapa provisorio de lo que debe ser el futuro, para co-crear el trabajo del futuro y velar por el futuro del trabajo, y entendemos necesario que las organizaciones sindicales, bajo el cobijo y el respaldo de las centrales en acción unitaria, consideren poner en marcha las siguientes medidas:

1. Constituir equipos de trabajo con las organizaciones sindicales según las áreas de la economía nacional afectadas por el plan nacional:
	1. Transición energética.
	2. Movilidad sostenible.
	3. Transición del transporte.
	4. Seguridad y soberanía alimentaria.
	5. Derecho a la ciudad y garantía de servicios públicos universales.
	6. Salud pública y derecho a un ambiente laboral sano y seguro.
2. Construir un equipo amplio y plural que garantiza el acceso a la información, la gobernanza, la transparencia y la acción por la justicia climática para los/as trabajadores/as, sus organizaciones y las comunidades, articulando acciones a nivel federal y territorial.
3. Poner a disposición de los/as trabajadores/as y sus organizaciones capacitación actual y permanente sobre ecología, cambio climático y transición justa tomando tanto de la experiencia y saberes propios (convenios colectivos, experiencias, investigaciones, etc.) como en alianza con el saber académico y formal.
4. Acompañar a las organizaciones y comunidades en los reclamos y acciones por la defensa de la naturaleza, de la vida y del trabajo decente.

(Fin del texto)